

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

4665 Corrección de errores al Decreto n.º 25/2013, de 5 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Lorca para la realización de la obra "Restitución del Complejo Deportivo Europa".

Advertido error en el Decreto n.º 25/2013, de 5 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Lorca para la realización de la obra "restitución del complejo deportivo Europa" (BORM n.º 80, de 9 de abril de 2013), procede la subsanación del mismo en los siguientes términos:

Artículo 5.- Régimen de Justificación, donde dice: "a) El Ayuntamiento de Lorca deberá justificar la ejecución de la obra antes del 31 de diciembre de 2013."

Debe decir: "a) El Ayuntamiento de Lorca deberá justificar la ejecución de la obra antes del 31 de diciembre de 2014."

Murcia, 23 de febrero de 2015.—El Secretario del Consejo de Gobierno, José Gabriel Ruiz González.